GOB/UOC N. ° 063/2019

Paraguarí, 26 de abril de 2019.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de comunicar la intención de contratar una empresa para el proceso denominado **PERFORACIÓN Y AUTOMATIZACION DE POZO ARTESIANO, ID Nº 364390**. A tal efecto, me permito remitir adjunto las documentaciones correspondientes para el llamado referido.

Del mismo modo, la presente contratación se realiza en la modalidad de Contrato Abierto debido a que las cantidades a contratar se ejecutan de acuerdo a la eventualidad que surge en los distritos del Departamento para la perforación y automatización de los pozos artesianos, siendo que en diferentes lugares la falta de agua es una problemática social que afecta especialmente a la población rural, por tanto, realizar una convocatoria del modo tradicional implicaría realizar un llamado por cada vez que surja la necesidad, es decir, un llamado por cada vez que se soliciten los pozos artesianos, siendo cada caso de urgencia impostergable. Es por ello que la convocatoria actual permite que, al momento que surja la necesidad en un lugar del Departamento, la Convocante indique a la Contratista a ejecutar la obra de acuerdo al cronograma, el cual posee un máximo de 20 (veinte) días calendario, y con esto se logra una rápida acción a la problemática del agua en el lugar que se indique. Es importante aclarar, además, que esta Convocante prevé un total de 5 (cinco) pozos artesianos como cantidad mínima teniendo en cuenta el flujo de pedidos de solicitud de pozos de agua que llegan hasta a la Gobernación de Paraguarí, hasta un máximo de 9 (nueve) a razón de disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, cumplo en informarle que conforme a lo establecido en el Art. 147 de la Ley N° 5142/14, se justifica la concesión de anticipos al contratista debido a que el Contratista necesariamente debe adquirir los materiales para el inicio de la obra, pues de no aplicarse el anticipo, se estaría restringiendo a firmas con condiciones técnicas para las obras de referencia, pues no tendrán oportunidad de participar en la presente licitación ya que no contarían con suficientes recursos para hacer frente a las obras sin recibir el anticipo correspondiente, ya que las obras demandan estudios hidrogeológicos, electrobombas y materiales eléctricos los cuales resultan costosas para el tipo de obras. –

Finalmente, vale aclarar que este tipo de convocatorias no exime a la Convocante ni al Contratista de realizar los trámites correspondientes para la obtención de los permisos municipales ni los documentos de geolocalización. Lo que se busca es evitar que se realice un llamado por cada pedido de pozos artesianos

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

o, en su defecto, esperar a que aparezcan nuevos pedidos de pozos artesianos para luego hacer un llamado por el total de pozos solicitados, lo cual es impracticable pues como lo he indicado más arriba, estos pozos responden a una necesidad de urgencia impostergable que demanda celeridad en la ejecución del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC